

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**“DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES”**

En la ciudad de los Mochis, Sinaloa, en las instalaciones que ocupa Sala Audiovisual de la planta potabilizadora “Comisión del Río Fuerte”, sita al Pie del Cerro de la Memoria, en esta ciudad de Los Mochis, Sinaloa, con fecha 08 de julio de 2021 y de conformidad al artículo 39, fracción I, en relación directa y derivado de las atribuciones otorgadas con el artículo 33, así como con fundamento en los artículos 53 y 58, todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se reunió el Comité de Obras Públicas Municipal, habiendo estado presentes los C.C. ING. RAEL RIVERA CASTRO, en calidad de Presidente; LIC. ONISA JUÁREZ CARMONA, en calidad de Secretaria Ejecutiva; ING. EREYDA LÓPEZ GÁLVEZ, en su calidad de Vocal; ING. LUIS ERNESTO MARTINEZ GARIBALDI, en calidad de Ciudadano, además de estar presente el C. ING. HÉCTOR EDUARDO AGUIRRE LEYVA, en su calidad de Testigo Social, asignado para la licitación que nos ocupa, y llevaron a cabo el análisis detallado cualitativo y evaluatorio sobre las propuestas presentadas ante el área convocante tal y como quedo asentado en el acta de presentación y apertura de propuestas de fecha 30 de junio del año corriente, sobre el Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional, número **No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02** en lo relativo a la obra: **(005AH21PR) Rehabilitación de sub-colector de 14" de diámetro para desalojo de las aguas residuales del sector Gloria Ochoa de Labastida (El Atún), San Lorenzo Nuevo y La Capilla, en Higuera de Zaragoza (San Lorenzo Nuevo), Sindicatura Higuera de Zaragoza, Municipio de Ahome, Sinaloa.** Producto de dicha reunión se elaboró el presente dictamen:

**I.-Cronología de hechos.-**

1.-Con fecha 28 de abril del año en curso, mediante oficio núm. FISDMDF-0155/2021, Presidencia municipal aprobó la ejecución de la obra: (005AH21PR) Rehabilitación de sub-colector de 14" de diámetro para desalojo de las aguas residuales del sector Gloria Ochoa de Labastida (El Atún), San Lorenzo Nuevo y La Capilla, en Higuera de Zaragoza (San Lorenzo Nuevo), Sindicatura Higuera de Zaragoza, Municipio de Ahome, Sinaloa. Con un presupuesto por un importe de:  
\$ 8'252,527.08 (Ocho millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos veintisiete pesos 08/100 m.n.) importe neto.

2.-El día 28 de abril del presente ejercicio, con oficio núm. FISDMDF-005/2021, Tesorería Municipal, autorizó recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF) ejercicio 2021, por un importe neto de:  
\$ 8'252,527.08 (Ocho millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos veintisiete pesos 08/100 m.n.) importe neto.

3.-Que por ser obra con monto autorizado por \$ 7'114,247.48 (Siete millones ciento catorce mil doscientos cuarenta y siete pesos 48/100 m.n.) importe sin incluir I.V.A., y considerando lo establecido en el primer párrafo del artículo 39, mismo que recae a lo previsto en la fracción I de dicho artículo de la Ley que regula la materia, y basándonos en que el importe del presupuesto base excede el límite establecido en el primer párrafo del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**“DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES”**

Estado de Sinaloa, que es de quince mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) más el impuesto al valor agregado, que a la fecha de la publicación de la convocatoria presento un valor de \$ 89.62 (Ochenta y nueve pesos 62/100 m.n.), lo cual nos da la cantidad de: \$ 1'344,300.00 más I.V.A. nos remite al procedimiento por licitación pública. Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como con los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente.

4.-Con fecha 7 de junio del año en curso, se publicó en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado “El Estado de Sinaloa”, en la página oficial de JAPAMA y en el sistema Compra Net-Sinaloa, la convocatoria pública núm. **JAP-DID-CPE-ALC-21-02** relativa a: **(005AH21PR) Rehabilitación de sub-colector de 14” de diámetro para desalojo de las aguas residuales del sector Gloria Ochoa de Labastida (El Atún), San Lorenzo Nuevo y La Capilla, en Higuera de Zaragoza (San Lorenzo Nuevo), Sindicatura Higuera de Zaragoza, Municipio de Ahome, Sinaloa.**

Habiéndose registrado las siguientes personas:

- 1.-Constructora y Arrendadora López, S.A. de C.V.
- 2.-Hiza Constructora, S.A. de C.V.
- 3.-Constructora Pura S.A. de C.V.
- 4.-Pavimentos y Edificaciones Escarrega, S.A. de C.V.
- 5.-Constructora Jeri, S.A. de C.V.
- 6.-Quiñonez Construcciones de Guasave, S.A. de C.V.
- 7.-Trifal Construcciones, S.A. de C.V.
- 8.-Landsea Bufete Ingenieril S.C.
- 9.- Martín Miranda Ramírez
- 10.-Constructora e Inmobiliaria LM, S.A. de C.V.

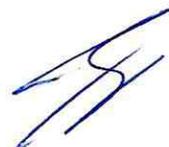
En la convocatoria y bases de concurso expedidas por la convocante se establecieron los alcances técnicos mínimos indispensables de la obra en cuestión.

5.-Con fecha 19 de junio de 2021, a las 10:00 hrs. se celebró la visita al sitio de la obra habiendo asistido las siguientes personas:

No se presentó ninguno de los licitantes registrados

6.-Con fecha 23 de junio de 2021, a las 10:00 hrs. se celebró la junta de aclaraciones, habiendo asistido las siguientes personas:

- Constructora Pura, S.A. de C.V.
- Pavimentos y Edificaciones Escarrega, S.A. de C.V.
- Constructora Jeri, S.A. de C.V.



el



**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**“DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES”**

**7.-Fecha, hora y lugar de la junta de presentación y apertura de propuestas.**

El día miércoles 30 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, en Sala Audiovisual de la planta potabilizadora “Comisión del Río Fuerte”, sita al Pie del Cerro de la Memoria, en esta ciudad de Los Mochis, Sinaloa, se realizó la junta de presentación y apertura de propuestas, presentándose y admitiéndose de forma preliminar, las propuestas siguientes:

NÚM.	PARTICIPANTES	RELACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES Y TÉCNICOS	RELACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS E IMPORTE SIN IVA	DICTAMEN
1	Hiza Constructora, S.A. de C.V.	Presenta documentos adicionales (del AD1 al AD 11) anexos técnicos (del AT 1 al AT 16)	Presenta Anexos económicos (del AE 1 al AE 16) \$ 6'404,271.02	Acceptada preliminarmente
2	Constructora Pura, S.A. de C.V.	Presenta documentos adicionales (del AD1 al AD 11) anexos técnicos (del AT 1 al AT 16)	Presenta Anexos económicos (del AE 1 al AE 16) \$ 6'811,748.71	Acceptada preliminarmente
3	Pavimentos y Edificaciones Escarrega, S.A. de C.V.	Presenta documentos adicionales (del AD1 al AD 11) anexos técnicos (del AT 1 al AT 16)	Presenta Anexos económicos (del AE 1 al AE 16) \$ 6'843,864.51	Acceptada preliminarmente
4	Constructora Jeri, S.A. de C.V.	Presenta documentos adicionales (del AD1 al AD 11) anexos técnicos (del AT 1 al AT 16)	Presenta Anexos económicos (del AE 1 al AE 16) \$ 6'779,893.33	Acceptada preliminarmente
5	Quiñonez Construcciones de Guasave, S.A. de C.V.	Presenta documentos adicionales (del AD1 al AD 11) anexos técnicos (del AT 1 al AT 16)	Presenta Anexos económicos (del AE 1 al AE 16) \$ 6'993,364.04	Acceptada preliminarmente

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**“DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES”**

NÚM.	PARTICIPANTES	RELACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES Y TÉCNICOS	RELACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS E IMPORTE SIN IVA	DICTAMEN
6	Trifal Construcciones, S.A. de C.V.	Presenta documentos adicionales (del AD1 al AD 11) anexos técnicos (del AT 1 al AT 16)	Presenta Anexos económicos (del AE 1 al AE 16) \$ 6'943,994.32	Acceptada preliminarmente
7	Landsea Bufete Ingenieril, S.C.	Presenta documentos adicionales (del AD1 al AD 11) anexos técnicos (del AT 1 al AT 16)	Presenta Anexos económicos (del AE 1 al AE 16) \$ 6'886,255.27	Acceptada preliminarmente
8	Martín Miranda Ramírez	Presenta documentos adicionales (del AD1 al AD 11) anexos técnicos (del AT 1 al AT 16)	Presenta Anexos económicos (del AE 1 al AE 16) \$ 6'914,147.13	Acceptada preliminarmente

8.-El día jueves 08 de julio del año en curso, a las 10:00 horas, en Sala Audiovisual de la planta potabilizadora “Comisión del Río Fuerte”, sita al Pie del Cerro de la Memoria, en esta ciudad de Los Mochis, Sinaloa, se realizó la Junta pública del Comité de Obras Públicas Municipal para evaluar de forma cualitativa y elaborar el dictamen que servirá de base para la emisión del fallo el cual está programado para el día miércoles 14 de julio del año en curso a las 11:00 horas en las misma locación anteriormente referida para la reunión de este Comité.

**II. Criterio utilizado para la evaluación de las propuestas.**

La evaluación se llevó a cabo por el mecanismo de puntos y porcentajes para la propuesta técnica y por el mecanismo de Tasación Aritmética para la propuesta económica, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y como quedó establecido en las bases de licitación respectivas.

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**“DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES”**

**III. Evaluación de las propuestas.**

El Comité de Obra Pública, analizó primeramente las propuestas técnicas, incluyendo la documentación adicional y una vez realizado ello, lo hizo respecto de las propuesta económicas, siempre que hubiesen cumplido satisfactoriamente con las condiciones y criterios establecidos por la convocante en las bases de licitación y el porcentaje mínimo requerido para la solvencia de la propuesta técnica, que es de 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener en la evaluación de puntos y porcentajes que contempla el artículo núm. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas del Estado de Sinaloa. Es en este tenor respecto de la evaluación de cada uno de los licitantes se encontró lo siguiente:

**Revisión del cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas establecidos en las bases de licitación. -**

1.-“Hiza Constructora, S.A. de C.V.”, una vez que el Comité de Obras Públicas, realizó la revisión de manera cualitativa, la documentación de la propuesta que comprende los requisitos técnicos y económicos solicitados, resultó ser una propuesta que **incumplió** con la condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación (Ver anexo I que contiene la revisión de las propuestas de los licitantes).

**Documentación económica. -**

**Motivo de incumplimiento:**

**Documento AE 8:** En el documento no anexa las cotizaciones de los materiales a utilizar en la formulación de la propuesta.

Lo cual es incorrecto, por lo que no se acredita este documento.

**Aspecto solicitado:** RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

(Deberá presentar cotizaciones de los materiales a utilizar en la formulación de la propuesta).

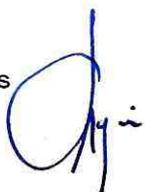
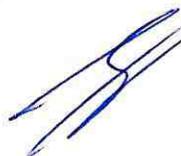
**Fundamento Legal:**

-Artículo 45 fracción XXIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

-De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-

**5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:**

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las



**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**“DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES”**

siguientes circunstancias:

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia; Cuando el convenio privado que se solicita en el documento adicional DA 7 y que se hace referencia en el punto 4.11 “Agrupaciones de personas físicas y/o morales”, del presente documento, no reúna la totalidad de los requisitos exigidos, en los términos solicitados, se estará en la imposibilidad de evaluar la proposición para determinar la solvencia de la misma y por lo tanto será desechada por no cumplir con los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación;
- II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta de Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Ahome, en este procedimiento de contratación y que afecten la solvencia de la proposición;

**Motivo de incumplimiento:**

**Documento AE 9:** En los siguientes análisis de precios unitarios presentó las siguientes inconsistencias:

En los conceptos con claves 020506, 020508, 020514, 020516, 020520, 020526, 020527 y 020528, no considera el gravón requerido para la estabilización según la descripción del concepto y considera sin ser requerido, tubería de 8” de diámetro serie 20.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
020506	POZO DE VISITA TIPO COMÚN HASTA 1.50 MTS DE PROF. <i>INCLUYE: PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO, FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MURO DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN DOS CARAS, ESCALONES, MATERIALES PUESTOS EN OBRA (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS )</i>	PZA	1.00
020508	POZO DE VISITA TIPO COMÚN HASTA 1.75 MTS DE PROF. <i>INCLUYE: PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO, FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MURO DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN DOS CARAS, ESCALONES, MATERIALES PUESTOS EN OBRA (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS )</i>	PZA	1.00
020514	POZO DE VISITA TIPO COMÚN HASTA 2.50 MTS DE PROF. <i>INCLUYE: PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO, FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MURO DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN DOS CARAS, ESCALONES, MATERIALES PUESTOS EN OBRA (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS )</i>	PZA	1.00

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**“DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES”**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
020516	POZO DE VISITA TIPO COMÚN HASTA 2.75 MTS DE PROF. INCLUYE: PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO, FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MURO DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN DOS CARAS, ESCALONES, MATERIALES PUESTOS EN OBRA (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS )	PZA	1.00
020520	POZO DE VISITA TIPO COMÚN HASTA 3.25 MTS DE PROF. INCLUYE: PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO, FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MURO DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN DOS CARAS, ESCALONES, MATERIALES PUESTOS EN OBRA (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS )	PZA	1.00
020526	POZO DE VISITA TIPO COMÚN HASTA 4.00 MTS DE PROF. INCLUYE: PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO, FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MURO DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN DOS CARAS, ESCALONES, MATERIALES PUESTOS EN OBRA (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS )	PZA	1.00
020527	POZO DE VISITA TIPO COMÚN HASTA 4.50 MTS DE PROF. INCLUYE: PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO, FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MURO DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN DOS CARAS, ESCALONES, MATERIALES PUESTOS EN OBRA (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS )	PZA	1.00
020528	POZO DE VISITA TIPO COMÚN HASTA 4.75 MTS DE PROF. INCLUYE: PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO, FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MURO DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN DOS CARAS, ESCALONES, MATERIALES PUESTOS EN OBRA (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS )	PZA	1.00

En el concepto con clave 020706 no considera el uso de equipo Camión Vector, cuando en la descripción del concepto se señala como requerido para la debida ejecución del concepto:

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
020706	RETIRO DE TAPONES DE POZOS DE VISITA CON CAMIÓN VECTOR. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00

En el concepto con clave 020401 no considera el insumo correspondiente al pegamento cuando de acuerdo a las especificaciones técnicas para su debida ejecución se debe considerar.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
020401	SUM. Y COL. DE CODO DE P.V.C. DE 160 MM X 45, SILLETA VASALLO DE P.V.C. DE 160 MM X 200 MM SERIE 20 QUE CUMPLAN CON LA NORMA PARA CONEXIONES Y ACCESORIOS NMX-E-215/2-1999 SCFI.	JGO	83.00

Lo cual es incorrecto, por lo que no se acredita este documento.

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**“DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES”**

**Aspecto solicitado:** ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

(Tomar en cuenta al analizar los precios unitarios, la utilización del mando intermedio, la herramienta menor y equipo de seguridad, así como las cotizaciones de materiales y pruebas de calidad donde sean solicitados y que se integran en la presentación de la propuesta.)

**Fundamento Legal:**

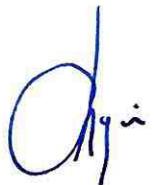
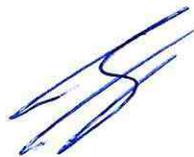
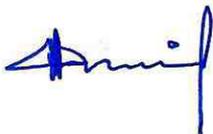
-Artículo 45 fracción XXIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

-De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-

**5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:**

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia; Cuando el convenio privado que se solicita en el documento adicional DA 7 y que se hace referencia en el punto 4.11 “Agrupaciones de personas físicas y/o morales”, del presente documento, no reúna la totalidad de los requisitos exigidos, en los términos solicitados, se estará en la imposibilidad de evaluar la proposición para determinar la solvencia de la misma y por lo tanto será desecheda por no cumplir con los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación;
  - II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta de Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Ahome, en este procedimiento de contratación y que afecten la solvencia de la proposición;
- XXV. Si no presenta uno o varios análisis de precios unitarios o en los análisis detallados de los precios unitarios, hagan intervenir integración de insumos, destajos o lotes por conceptos ya sea de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo de construcción o bien si estos, son ilegibles o no presentan las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, precio unitario, totales, cargos indirectos, por financiamiento, utilidad y cargos adicionales solicitados,



**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**“DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES”**

se incluyan insumos no requeridos o la falta de estos cuando se requieran, según la descripción del concepto y se requieran para la realización del mismos;

**2.-“Constructora Pura, S.A. de C.V.”** Una vez que el Comité de Obras Públicas, realizó la revisión de manera cualitativa, la documentación de la propuesta que comprende los requisitos técnicos y económicos solicitados, resultó ser una propuesta que **cumplió** de manera satisfactoria con la condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación (Ver anexo I que contiene la revisión de las propuestas de los licitantes).

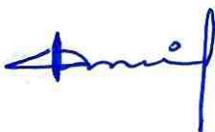
**3.-“Pavimentos y Edificaciones Escarrega S.A. de C.V.”** Una vez que el Comité de Obras Públicas, realizó la revisión de manera cualitativa, la documentación de la propuesta que comprende los requisitos técnicos y económicos solicitados, resultó ser una propuesta que **cumplió** de manera satisfactoria con la condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación (Ver anexo I que contiene la revisión de las propuestas de los licitantes).

**4.-“Constructora Jeri, S.A. de C.V.”** Una vez que el Comité de Obras Públicas, realizó la revisión de manera cualitativa, la documentación de la propuesta que comprende los requisitos técnicos y económicos solicitados, resultó ser una propuesta que **cumplió** de manera satisfactoria con la condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación (Ver anexo I que contiene la revisión de las propuestas de los licitantes).

**5.-“Quiñonez Construcciones de Guasave, S.A. de C.V.”** Una vez que el Comité de Obras Públicas, realizó la revisión de manera cualitativa, la documentación de la propuesta que comprende los requisitos técnicos y económicos solicitados, resultó ser una propuesta que **cumplió** de manera satisfactoria con la condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación (Ver anexo I que contiene la revisión de las propuestas de los licitantes).

**6.-“Trifal Construcciones, S.A. de C.V.”** Una vez que el Comité de Obras Públicas, realizó la revisión de manera cualitativa, la documentación de la propuesta que comprende los requisitos técnicos y económicos solicitados, resultó ser una propuesta que **cumplió** de manera satisfactoria con la condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación (Ver anexo I que contiene la revisión de las propuestas de los licitantes).

**7.-“Landsea Bufete Ingenieril, S.C.”** Una vez que el Comité de Obras Públicas, realizó la revisión de manera cualitativa, la documentación de la propuesta que comprende los requisitos técnicos y económicos solicitados, resultó ser una propuesta que **cumplió** de manera satisfactoria con la condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación (Ver anexo I que contiene la revisión de las propuestas de los licitantes).



**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**“DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES”**

**8.-“Martín Miranda Ramírez”** Una vez que el Comité de Obras Públicas, realizó la revisión de manera cualitativa, la documentación de la propuesta que comprende los requisitos técnicos y económicos solicitados, resultó ser una propuesta que **cumplió** de manera satisfactoria con la condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación (Ver anexo I que contiene la revisión de las propuestas de los licitantes).

Resultado de la revisión del cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas establecidos en las bases de licitación:

NÚM. CLAVE	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO
1.-	Hiza Constructora, S.A. de C.V.	No solvente
2.-	Constructora Pura, S.A. de C.V.	Solvente
3.-	Pavimentos y Edificaciones Escarrega, S.A. de C.V.	Solvente
4.-	Constructora Jeri, S.A. de C.V.	Solvente
5.-	Quiñonez Construcciones de Guasave, S.A. de C.V.	Solvente
6.-	Trifal Construcciones, S.A. de C.V.	Solvente
7.-	Landsea Bufete Ingenieril, S.C.	Solvente
8.-	Martín Miranda Ramírez	Solvente

**Evaluación de aquellas propuestas técnicas que resultaron solventes, mediante el método de puntos y porcentajes establecido en el artículo núm. 53 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.**

Propuestas que resultaron solventes y pasaron a la evaluación por el método de puntos y porcentajes.

- 2.-Constructora Pura, S.A. de C.V.
- 3.-Pavimentos y Edificaciones Escarrega, S.A. de C.V.
- 4.- Constructora Jeri, S.A. de C.V.
- 5.- Quiñonez Construcciones de Guasave, S.A. de C.V.
- 6.- Trifal Construcciones, S.A. de C.V.
- 7.- Landsea Bufete Ingenieril, S.C.
- 8.- Martín Miranda Ramírez

Una vez revisadas las propuestas que cumplieran con las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y en las bases de licitación, el Comité de Obra Pública, procedió a evaluar mediante el método de puntos y porcentajes establecido en el artículo núm. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, aquellas propuestas técnicas, que resultaron solventes, habiéndose obtenido lo siguiente:

el

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**“DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES”**

Núm. clave	Licitante	Puntuación (artículo 53 de la LOPSRMES)	Resultado
		Técnica (≥37.5)	
2.-	Constructora Pura, S.A. de C.V.	43.33	Solvente
3.-	Pavimentos y Edificaciones Escarrega, S.A. de C.V.	43.33	Solvente
4.-	Constructora Jeri, S.A. de C.V.	43.33	Solvente
5.-	Quiñonez Construcciones de Guasave, S.A. de C.V.	49.00	Solvente
6.-	Trifal Construcciones, S.A. de C.V.	43.33	Solvente
7.-	Landsea Bufete Ingenieril, S.C.	43.33	Solvente
8.-	Martín Miranda Ramírez	43.33	Solvente
		(ver anexo II concentrado de evaluación por el método de puntos y porcentajes)	

Posteriormente el Comité de Obras Públicas, en una **segunda etapa**, procedió a evaluar aquellas propuestas económicas que resultaron solventes en la revisión de la primera etapa, lo anterior mediante el **método de Tasación Aritmética** contemplado en el artículo núm. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas del Estado de Sinaloa. Es en este tenor que se encontró lo siguiente:

**Evaluación de la documentación correspondiente a la propuesta económica mediante el método de tasación aritmética, de aquellas propuestas que resultaron solventes en la primera etapa.**

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**“DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES”**

**Propuestas que resultaron solventes y que se consideran para la etapa de la evaluación por el método de tasación aritmética:**

NÚM. CLAVE	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE PROPUESTA SIN IVA
2.-	Constructora Pura, S.A. de C.V.	\$ 6'811,748.71
3.-	Pavimentos y Edificaciones Escarrega, S.A. de C.V.	\$ 6,843,864.51
4.-	Constructora Jeri, S.A. de C.V.	\$ 6'779,893.33
5.-	Quiñonez Construcciones de Guasave, S.A. de C.V.	\$ 6'993,364.04
6.-	Trifal Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 6,943,994.32
7.-	Landsea Bufete Ingenieril, S.C.	\$ 6'886,255.27
8.-	Martín Miranda Ramírez	\$ 6'914,147.13

Importes sin incluir I.V.A.

**La etapa de eliminación de licitantes por rango de aceptación se desahoga mediante el siguiente procedimiento:**

1.-Se procedió a calcular el importe promedio de las propuestas:

Para la obtención del importe promedio se consideraron los importes de las propuestas que fueron solventes durante la revisión del cumplimiento de requisitos legales en la propuesta técnica y económica, que en la evaluación de la propuesta técnica, obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida (37.5 puntos), (Se consideran los importes sin I.V.A. de cada propuesta)

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**“DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES”**

NÚM. CLAVE	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE PROPUESTA SIN IVA
2.-	Constructora Pura, S.A. de C.V.	\$ 6,811,748.71
3.-	Pavimentos y Edificaciones Escarrega, S.A. de C.V.	\$ 6,843,864.51
4.-	Constructora Jeri, S.A. de C.V.	\$ 6,779,893.33
5.-	Quiñonez Construcciones de Guasave, S.A. de C.V.	\$ 6,993,364.04
6.-	Trifal Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 6,943,994.32
7.-	Landsea Bufete Ingenieril, S.C.	\$ 6,886,255.27
8.-	Martín Miranda Ramírez	\$ 6,914,147.13
<b>Importe promedio:</b>		<b>\$ 6,880,001.99</b>

Una vez obtenido el importe promedio, se estableció el rango de aceptación el cual quedó comprendido de la siguiente manera:

Se tomó en cuenta el porcentaje establecido en las bases de licitación, para la obtención del rango de aceptación, que fue del 10%.

(Máximo)	Importe promedio + 10 % del importe promedio	Importe promedio	Importe promedio - 10 % del importe promedio	(Mínimo)
----------	--	------------------	--	----------

<b>Importe sin I.V.A. (MÁXIMO)</b>
<b>\$ 7,568,002.19</b>

**Importe promedio  
(Sin I.V.A.)**  
  
**\$ 6,880,001.99**

<b>Importe sin I.V.A. (MÍNIMO)</b>
<b>\$ 6,192,001.79</b>

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**“DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES”**

Una vez obtenido el rango de aceptación, se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se realizó la revisión de la primera etapa:

<b>NÚM. CLAVE</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	<b>IMPORTE DE PROPUESTA SIN IVA</b>	<b>RESULTADO</b>
2.-	Constructora Pura, S.A. de C.V.	\$ 6,811,748.71	SOLVENTE
3.-	Pavimentos y Edificaciones Escarrega, S.A. de C.V.	\$ 6,843,864.51	SOLVENTE
4.-	Constructora Jeri, S.A. de C.V.	\$ 6,779,893.33	SOLVENTE
5.-	Quiñonez Construcciones de Guasave, S.A. de C.V.	\$ 6,993,364.04	SOLVENTE
6.-	Trifal Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 6,943,994.32	SOLVENTE
7.-	Landsea Bufete Ingenieril, S.C.	\$ 6,886,255.27	SOLVENTE
8.-	Martín Miranda Ramírez	\$ 6,914,147.13	SOLVENTE

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**"DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES"**

**Determinación de la solvencia de cada uno de los licitantes**

- Para desahogar la etapa denominada determinación de precios de mercado se realizó lo siguiente:

1.-Los datos de todos y cada uno de los licitantes se vaciaron en una tabla donde gráficamente aparece la clave asignada de licitante, los importes que proponen para cada uno de los rubros obtenidos en su propuesta y que fueron presentados en el documento AE 15:

No.	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
2	2,826,995.42	992,362.32	1,611,408.59	597,384.29	0.00	783,598.09	6,811,748.71
3	2,969,114.14	881,782.34	1,905,080.69	575,597.73	4,237.63	508,051.98	6,843,864.51
4	3,137,728.35	720,206.00	1,593,694.06	654,195.41	2,551.23	671,518.28	6,779,893.33
5	2,632,595.29	953,136.75	1,891,429.71	712,031.02	0.00	804,171.27	6,993,364.04
6	3,107,672.80	895,071.96	1,532,638.21	664,245.96	233.02	744,132.37	6,943,994.32
7	2,877,395.75	856,165.20	1,758,915.42	823,871.46	1,937.82	567,969.61	6,886,255.27
8	3,113,863.31	747,750.86	1,624,998.55	685,826.59	924.27	740,783.55	6,914,147.13

2.-Se procedió a calcular el costo de mercado, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los licitantes para cada uno de los rubros (tabla inmediata anterior).

Obtención del promedio de cada uno de los rubros:

PROMEDIO	2,979,008.28	866,781.42	1,696,089.27	662,736.65	1,129.27
----------	--------------	------------	--------------	------------	----------

- Una vez determinado el costo de mercado, éste se confronta con el valor propuesto por cada uno de los licitantes en el rubro respectivo, a efecto de asignarles, en su caso, un valor de insuficiencia parcial;

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**“DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES”**

El valor de insuficiencia parcial se obtiene mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los licitantes y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado es un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde al rubro correspondiente y se registra en la tabla en números absolutos.

El importe del licitante que habiendo sido sometido a la sustracción con base a los elementos señalados en los párrafos anteriores, de por resultado número positivo, no acumula valor de insuficiencia parcial, por lo que no se anota numeral alguno en la tabla;

Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas, se obtiene en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

Hecho lo anterior se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el licitante (valor absoluto), si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente:

No.	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD	TOTAL	CONCLUSIÓN
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO						
2	-\$152,012.86	\$0.00	-\$84,680.68	-\$65,352.36	-\$1,129.27	-\$303,175.17	783,598.09	480,422.92	SOLVENTE
3	-\$9,894.14	\$0.00	\$0.00	-\$87,138.92	\$0.00	-\$97,033.06	508,051.98	411,018.92	SOLVENTE
4	\$0.00	-\$146,575.42	-\$102,395.21	-\$8,541.24	\$0.00	-\$257,511.87	671,518.28	414,006.41	SOLVENTE
5	-\$346,412.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,129.27	-\$347,542.26	804,171.27	456,629.01	SOLVENTE
6	\$0.00	\$0.00	-\$163,451.06	\$0.00	-\$896.25	-\$164,347.31	744,132.37	579,785.06	SOLVENTE
7	-\$101,612.53	-\$10,616.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$112,228.75	567,969.61	455,740.86	SOLVENTE
8	\$0.00	-\$119,030.56	-\$71,090.72	\$0.00	-\$205.00	-\$190,326.28	740,783.55	550,457.27	SOLVENTE

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**“DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES”**

Una vez calificada la solvencia de cada una de las propuestas económicas, se retiran del procedimiento las que hubieren resultado insolventes, que para el presente caso, todas resultaron solventes.

**Considerando su importe, las propuestas quedan en el siguiente orden:**

LUGAR	LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1.-	Constructora Jeri, S.A. de C.V.	\$ 6,779,893.33	Solvente
2.-	Constructora Pura, S.A. de C.V.	\$ 6,811,748.71	Solvente
3.-	Pavimentos y Edificaciones Escarrega, S.A. de C.V.	\$ 6,843,864.51	Solvente
4.-	Landsea Bufete Ingenieril S.C.	\$ 6,886,255.27	Solvente
5.-	Martín Miranda Ramírez	\$ 6,914,147.13	Solvente
6.-	Trifal Construcciones, S.A. De C.V.	\$ 6,943,994.32	Solvente
7.-	Quiñonez Construcciones de Guasave, S.A. de C.V.	\$ 6,993,364.04	Solvente

Importes sin incluir I.V.A.

En razón de lo anterior, el Comité de Obras Públicas Municipal, en cumplimiento a los dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista **“Constructora Jeri, S.A de C.V.”** es la mejor propuesta al presentar las mejores condiciones técnicas y económicas, además de reunir las condiciones legales exigidas por la convocante, por lo que es la propuesta ganadora para la ejecución de los trabajos consistentes en: **(005AH21PR) Rehabilitación de sub-colector de 14" de diámetro para desalojo de las aguas residuales del sector Gloria Ochoa de Labastida (El Atún), San Lorenzo Nuevo y La Capilla, en Higuera de Zaragoza (San Lorenzo Nuevo), Sindicatura Higuera de Zaragoza, Municipio de Ahome, Sinaloa.** Obra que tendrá un costo de:

**\$ 6'779,893.33 (Seis millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y tres pesos 33/100 m.n.) Sin incluir I.V.A.**

El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar será de 180 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos el día 16 de julio de 2021 y fecha de término el día 11 de enero de 2022.

el

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional**  
**No. JAP-DID-CPE-ALC-21-02**  
**“DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO**  
**Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES”**

El presente dictamen, se terminó de elaborar en la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, siendo 13:00 horas del día 08 de julio de 2021, y se firma por los integrantes presentes del Comité de Obras Públicas Municipal y Testigo Social asignado.

**Por el Comité de Obras Públicas del Municipio de Ahome**

**Presidente**



C. Ing. Rael Rivera Castro  
Director General de Obras y Servicios  
Públicos

**Secretaria Ejecutiva**



C. Lic. Onisa Juárez Carmona  
Tesorera Municipal

**Vocal**



C. Ing. Ereyda López Gálvez  
Directora de Obras Públicas

**Asesores**

No se presentó  
C. Lic. Angelina Valenzuela Benites  
Síndica Procuradora

No se presentó  
C. C.P. Pavel Roberto Castro Félix  
Contralor General del Ayuntamiento

**Ciudadanos**



C. Ing. Luis Ernesto Martínez Garibaldi  
Miembro del Comité consultivo de la Cámara  
Mexicana de la Industria de la Construcción.

**Por el Testigo Social**



C. Ing. Héctor Eduardo Aguirre Leyva